



TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA: “AHORRO LISTO DE BGR, AHORRO MUNDIALISTA”

Este documento tiene como objetivo establecer los términos y condiciones bajo los cuales se regirá la campaña “AHORRO LISTO DE BGR, AHORRO MUNDIALISTA” promovida por BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A. (en adelante CAMPAÑA), y el acuerdo entre BANCO GENERAL RUMIÑAHUI BGR S.A. (en adelante el BANCO) y sus clientes (en adelante CLIENTE) para acceder a participar en la CAMPAÑA, de acuerdo con lo determinado en los presentes términos y condiciones.

BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A. es una entidad del Sistema Financiero, legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, debidamente facultada para ofrecer productos y servicios según lo determinan las disposiciones contenidas en el Código Orgánico Monetario y Financiero, las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y las expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

En este sentido, como parte de las campañas de promoción de BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A., se ha previsto realizar la presente campaña denominada “AHORRO LISTO DE BGR, AHORRO MUNDIALISTA”, dirigida a clientes actuales o nuevos que cumplan con los presentes términos y condiciones. El presente documento será publicado a través de los medios físicos o digitales del BANCO, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes dentro del territorio de la República del Ecuador.

1. NOMBRE DE LA CAMPAÑA

“AHORRO LISTO DE BGR, AHORRO MUNDIALISTA”

2. OBJETIVO

Premiar a los cuenta ahorristas de la cuenta digital AHORRO LISTO de BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A., que cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones, y a la mecánica que se detalla en el numeral 5 de este documento.

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200

BGR
Firmes contigo



3. ALCANCE DE LA CAMPAÑA

3.1 PARTICIPANTES

Participan personas naturales nacionales con cédula de ciudadanía o extranjeros con cédula de identidad vigente, mayores de dieciocho (18) años, que registren una cuenta activa AHORRO LISTO a su nombre y que cumplan con el incremento mínimo de USD500,00 desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, en relación con el saldo mantenido en la cuenta al 19 de mayo de 2026; o que sea una nueva cuenta aperturada dentro de este período, recibirán una oportunidad para participar en el sorteo a realizarse de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

3.2 VIGENCIA

La campaña promocional estará vigente desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026 inclusive. Todos los plazos se cumplen en la fecha exacta.

3.3 CANALES DE COMUNICACIÓN

Esta campaña será comunicada a clientes y no clientes de BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A., a través de los medios digitales y físicos que el BANCO determine durante la vigencia de esta.

En caso de inquietudes sobre la presente campaña puede ingresar a <https://www.bgr.com.ec/> en la sección de AHORRO LISTO.

3.4 RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

No podrán participar en la presente campaña:

- Menores de dieciocho (18) años de edad.
- Clientes con otros tipos de cuenta de ahorro de BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A. o cuentas que estén observadas, inactivas, bloqueadas o si el cliente mantiene mora o sobregiro en tarjeta de crédito o crédito con el BANCO.
- Administradores, accionistas con propiedad patrimonial con influencia y colaboradores de BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200

BGR
Firmes contigo



- Un cliente solo podrá recibir un premio dentro de la campaña.

4. VALOR

La participación en la presente campaña no tiene ningún costo para los participantes.

5. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Por cada USD500,00 de incremento en su cuenta AHORRO LISTO de BGR, desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026, en relación con el saldo mantenido al 19 de mayo de 2026; o por apertura de una nueva cuenta dentro de este período, el cliente obtendrá una oportunidad para participar en el sorteo de los premios descritos en el numeral 6.

Para participar, el cliente deberá mantener al momento del sorteo un saldo mínimo de USD500,00 desde el 20 de mayo del 2026, en su cuenta AHORRO LISTO.

6. SOBRE LOS PREMIOS

Los premios de la presente campaña consisten en:

• 3 televisores de 55 pulgadas

Incluye: Un televisor de 55 pulgadas por ganador, en empaque original con accesorios y componentes entregados por el fabricante.

No incluye: Instalación, soporte de pared, accesorios adicionales, membresías, servicios de streaming u otros complementos no incluidos por el fabricante.

Consideraciones: El BANCO no se responsabiliza por desperfectos, daños, caídas, robos o cualquier imprevisto posterior a la entrega del premio. El ganador tendrá hasta 6 meses para retirar su premio; caso contrario, lo perderá sin opción a reclamo. Si el ganador no es localizado dentro de los 3 días laborales posteriores al sorteo, se contactará al ganador suplente.

• 10 balones mundialistas

Incluye: Un balón edición mundialista.

No incluye: Accesorios, infladores, bases o artículos complementarios.

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200

BGR
Firmes contigo



Consideraciones: El BANCO no se responsabiliza por daños, pérdidas o desperfectos posteriores a la entrega del premio. El ganador tendrá hasta 6 meses para retirar su premio; caso contrario, perderá el derecho al mismo sin opción a reclamo. Si el ganador no es localizado dentro de los 3 días laborales posteriores al sorteo, se contactará al ganador suplente.

• **20 camisetas de la Selección Ecuatoriana**

Incluye: Una camiseta oficial de la Selección Ecuatoriana por ganador.

No incluye: Accesorios, complementos, indumentaria adicional u otras prendas.

Consideraciones: El BANCO no se responsabiliza por inconvenientes relacionados con la talla seleccionada por el cliente, ni por daños o pérdidas posteriores a la entrega del premio. El ganador deberá informar su talla durante la coordinación de entrega; de no hacerlo, el BANCO entregará talla M. El ganador tendrá hasta 6 meses para retirar su premio; caso contrario, perderá el derecho al mismo sin opción a reclamo. Si el ganador no es localizado dentro de los 3 días laborales posteriores al sorteo, se contactará al ganador suplente.

7. ASIGNACIÓN DE GANADORES

La asignación de ganadores se realizará siempre que el cliente haya cumplido con la mecánica de la promoción, mantenga un saldo mayor a USD500,00 en su cuenta AHORRO LISTO y sea elegido en un sorteo aleatorio.

El sorteo se realizará con apoyo del área de Sistemática Comercial, presencia de un delegado del área de Auditoría, dos delegados del área de marketing y un delegado del área legal, mediante un aplicativo tecnológico donde constará la base de participantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en este documento.

Las oportunidades de ganar serán acumulativas según el número de incrementos de USD500,00 realizados durante la vigencia de la campaña. Para cada premio se contará con un ganador principal y un ganador suplente.

8. ADJUDICACIÓN DEL PREMIO

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200

★★★
BGR
Firmes contigo



El BANCO realizará el contacto con el ganador principal por medios telemáticos. Si no logra ubicarlo, gestionará el contacto durante 3 días laborales posteriores a la fecha del sorteo.

Si al finalizar este plazo no se logra contactar al ganador principal, el premio será asignado al ganador suplente, sin opción a reclamo posterior.

9. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará el lunes 6 de julio de 2026 a las 11h00 en el edificio Matriz BGR. La entrega de premios se gestionará hasta el 31 de julio de 2026.

10. FUERZA MAYOR

Si por fuerza mayor o caso fortuito no pudiera realizarse el sorteo en la fecha prevista, este será suspendido y realizado en la fecha que determine el BANCO. La nueva fecha será comunicada por los medios oficiales definidos por el BANCO.

11. DERECHOS DE IMAGEN

Los clientes ganadores autorizan expresamente al BANCO a utilizar, publicar y difundir sus nombres, imágenes, voz o cualquier otra información relacionada con esta campaña, a través de medios físicos o digitales, fotografías y/o videos, sin que exista compensación económica adicional.

12. IMPUESTO A LA RENTA

De ser aplicable, de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, el BANCO actuará como agente de retención del impuesto a la renta correspondiente.

13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

De conformidad con la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, el BANCO dará a conocer los resultados a través de sus canales oficiales o por el medio que considere pertinente.

14. RESPONSABILIDADES DEL BANCO

El BANCO se limita a cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento y no asume responsabilidad sobre:

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200

BGR
Firmes contigo



- La calidad, tipo o condición de uso de los premios.
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.
- Gastos en los que incurran los participantes relacionados con la campaña.
- Daños o perjuicios ocasionados por la participación en la campaña.

El BANCO nunca solicitará claves, contraseñas o información confidencial de los clientes por ningún medio físico o digital.

15. RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán cumplir con la ley y con las condiciones establecidas en este documento. Será responsabilidad de los participantes mantener actualizada su información personal y de contacto.

16. PROHIBICIONES A LOS PARTICIPANTES

Queda prohibido acceder a la campaña de manera ilegal o fraudulenta, presentar documentación adulterada, realizar actos de engaño o participar mediante operaciones relacionadas con lavado de activos o financiamiento de delitos.

El BANCO podrá suspender inmediatamente la participación de cualquier persona que incurra en estas conductas, reservándose el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

17. DECLARACIONES GENERALES

El BANCO no emite ni comercializa boletos físicos, cupones, tickets o rifas para participar en esta campaña.

El BANCO se reserva el derecho de suspender, prorrogar o modificar los presentes términos y condiciones, comunicándolo por los mismos medios utilizados para difundir la campaña.

Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser canjeados por dinero ni sustituidos por otros productos o servicios.

18. ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200

BGR
Firmes contigo



La sola participación en esta campaña implica el reconocimiento expreso y aceptación total de los presentes términos y condiciones establecidos por BANCO GENERAL RUMIÑAHUI S.A.

AAA-

www.bgr.com.ec

1 700 600 600 | 02 3936 200


BGR
Firmes contigo